

TAM/STAI/IP/066/2024

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 07 de febrero del 2024.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
PRESENTE:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527024000006, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información se envió oficio a las áreas correspondientes contestando la Secretaría de Obras Públicas mediante oficio número SOP/CAM/0054/2024 de fecha 29 de enero del 2024, documento que se adjunta a la presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas.

Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**



OFICIO NUM. SOP/CAM/0054/2024

Secretaría de Obras públicas

Tampico, Tamaulipas a 29 de Enero de 2024

Asunto: Respuesta a la solicitud de información pública

**ING. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE**

En referencia a su escrito **TAM/STAI/IP/009-S.006/2024** de fecha 11 de enero del año en curso y recibido en esta Secretaría de Obras Públicas el 23 de Enero de este mismo año; Donde el Ciudadano Lorenzo Chacón Rodríguez solicita a través de la plataforma Nacional de Transparencia lo siguiente:

“.....El C. Lorenzo Chacón Rodríguez en su carácter de presidente del consejo vecinal de la Colonia Jardín 20 de noviembre en Ciudad Madero, ha presentado ante este Ayuntamiento de Tampico escritos a fin de solicitar se resuelva la problemática de inundación en temporada de lluvias que se presenta en la colonia Los Pinos de este municipio de Tampico y que dichos escurrimientos pluviales afectan parte de su colonia Jardín 20 de Noviembre ubicada en Ciudad Madero.....”

Al respecto me permito informar a usted que este Ayuntamiento de Tampico ha realizado los mantenimientos preventivos previo al periodo de avenidas, esto de manera periódica ya que el punto de concentración que se ubica entre la calle 5 y sexta avenida de la colonia Los Pinos presenta un problema que data más de 40 años, ya que el cauce pluvial fue invadido por el desarrollo urbano de la colonia; atravesando predios particulares y reduciendo su sección hidráulica para el desalojo normal de las aguas pluviales; esto representa un problema grave ya que al ocurrir una lluvia entre 45 y 60 minutos con un promedio entre 100 y 150 litros por metro cuadrado el agua eleva su nivel en ese punto.



Sí bien es cierto parte de ese gasto de 2.46 m³/seg para un periodo de retorno de 10 años se desplaza hacia la cuenca hidrológica denominada Dren Jalisco y que dicha cuenca conformada por 11.5 has presenta un gasto de 1.95 m³/seg y que aunado a una parte del gasto que presenta la cuenca hidrológica de la Colonia Los Pinos de una superficie de 11.6 has se presentan problemas de inundación en un tramo de 576 metros lineales que drenan hacia la Colonia Jardín 20 de Noviembre en Ciudad Madero, sin embargo debido al estrangulamiento de la sección hidráulica en el dren pluvial que también atraviesan por propiedades particulares y a su llegada a la calle Jalisco provoca un remaso aumentando el nivel en dicho tramo arriba desbordándose el agua pluvial del canal a cielo abierto provocando inundaciones a propiedades privadas y que se desaloja aproximadamente en 45 minutos una vez que dicho tapón hidráulico regula la salida del gasto pluvial.

En resumen, la Colonia Los Pinos perteneciente al municipio de Tampico presenta las mismas condiciones hidráulicas provocando elevar el nivel en la calle 5 y sexta de la colonia Los Pinos; La solución a la problemática que describe el C. Lorenzo Chacón Rodríguez es incrementar el área hidráulica del Dren Jalisco por lo cual deberán de solicitar al municipio de Ciudad Madero la elaboración de un proyecto para resolver dicha problemática.

Reiteramos nuestra preocupación y por nuestra parte el municipio de Tampico está comprometido para salvaguardar la protección física tanto de los habitantes de nuestro territorio como la de nuestros vecinos del municipio de Ciudad Madero con acciones de mantenimiento permanente tanto en la boca de tormenta ubicada en la calle 5 y sexta avenida como al interior de los predio particulares donde transita el gasto hidráulico.

Se anexa plano de las cuencas hidrológicas aportadoras de aguas pluviales que afectan tanto a la población de Tampico como a la población vecina de Ciudad Madero.

Esperando que la respuesta cumpla con sus expectativas del ciudadano Lorenzo Chacón Rodríguez, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Ing. Pedro Pablo Rangel Cerrillo
Secretario de Obras Públicas



Ccp. Ing. Porfirio Gomez Gamez/Director de Cuerpos de Agua municipales del Ayuntamiento de Tampico
CCP. Expediente